

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**48778** VALENCIA

Dña. M<sup>a</sup> José Roig Sapiña Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil num. 2 de VALENCIA, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado se siguen autos de Concurso Abreviado [CNA] - 000006/2011 Voluntario, de la deudora Concursada ENCOFRADOS CACEREÑOS SL, con CIF N<sup>o</sup> B-97269443, con domicilio en la Avenida María Cristina n<sup>o</sup> 9-2<sup>o</sup>-4<sup>a</sup>, Valencia en cuyo seno se ha dictado auto de fecha veintitrés de octubre de dos mil diecinueve por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez, por el que se ha acordado haber lugar a la conclusión del concurso por inexistencia de bienes y al archivo de las actuaciones, habiéndose declarado la extinción de la mercantil mencionada y el cierre de la hoja de su inscripción en los Registros Públicos que corresponda. El deudor, caso de ser persona natural, queda responsable del pago de los créditos restantes y los acreedores podrán iniciar ejecuciones singulares, en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o no se declare nuevo concurso ( art. 178 de la LC.)

Y de conformidad con lo ordenado se expide el presente edicto para conocimiento de los acreedores y demás interesados.

Valencia, 23 de octubre de 2019.- La Letrado de la Administración de Justicia, M.<sup>a</sup> José Roig Sapiña.

ID: A190062888-1